Acta N° 71-2018 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles trece de junio de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós. **Ausentes:** Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausente:** Ilianette Picado Sánchez.

Síndicos Suplentes: Lelia Muñoz Granados, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Mauricio González Álvarez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - Secretaria.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO

AUDIENCIAS

1- **Audiencia a funcionarios del IGN y ACOPAC para tratar el tema de la delimitación de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) del Cantón de Esparza.**
2- **Audiencia a los ingenieros de la Municipalidad y a la Comisión de Contratación Administrativa, para tratar el tema de proyectos realizados con recursos de los Concejos de Distrito.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, solicita al Concejo Municipal alterar el orden para agregar un punto más a la agenda que sería dictámenes de comisión. Una vez sometida a votación la solicitud de agregar dictámenes de comisión a la agenda es **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO I

Audiencias

1- Audiencia a funcionarios del IGN y ACOPAC para tratar el tema de la delimitación de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) del Cantón de Esparza.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y al señor que viene en representación de ACOPAC, los señores del IGN todavía no se han hecho presentes, a la vez le da la palabra al señor Rodolfo de ACOPAC.

Rodolfo: vengo en representación de ACOPAC, me interesa saber cuáles eran los compromisos, hace aproximadamente seis meses hubo una reunión acá y se vieron varios puntos que se tenían que tocar con el IGN, la idea de esto lo que corresponde más que todo con la declaratoria de patrimonio natural del Estado y para ver cuales son las acciones que la municipalidad podría ejercer en su momento. Estoy en representación del señor Director porque no se pudo presentar. Me gustaría saber cuáles son los puntos que quedaron pendientes después de es reunión que tuvimos hace 6 meses.

El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal: en el punto de agenda está, era la atención a los compañeros del IGN y de ACOPAC, en diciembre que tuvimos una sesión extraordinaria solicitaron un tiempo prudencial porque les faltaba un porcentaje para terminar la declaratoria de patrimonio natural del Estado y poder determinar la situación de Mata Limón y en ese tiempo prudencial el Concejo había programado esta sesión extraordinaria donde hoy ya se suponía nos venían a exponer lo que era la declaratoria de patrimonio natural de Estado de la zona marítimo terrestre porque es urgente para este Concejo el tema de la elaboración del plan regulador costero, ya tenemos varios años y ACOPAC no ha hecho lo correspondiente, pero si de una vez atender una zona conflictiva lo que es Mata Limón. Se suponía que había todo un cronograma de actividades donde para esta fecha tenían el informe final, para poder llegar a este forme final se requería de ACOPAC toda una serie de información a lo largo de todos estos meses y es lo que quisiéramos saber si ACOPAC cumplió con los informes, si el IGN cumplió y si existe ya la declaratoria de patrimonio natural del Estado de dicha zona. Hubo una respuesta un poco molesta por parte del IGN donde nosotros fuimos muy enfáticos como Concejo Municipal al ver un cruce de notas, lo que quisiéramos nosotros es la respuesta de si existe la declaratoria patrimonio Natural del Estado ya elaborada por ACOPAC para después hacer lo que corresponda.

Rodolfo: quiero aclarar que soy profesional en la parte forestal no soy político, hoy me di a la tarea de averiguar un poco de como iba el proceso, la parte que era la clasificación si ese sector era humedal ACOPAC no lo ha hecho, ese proceso está pendiente que es lo que está fuera del área silvestre de zona protectora Tivives, está previsto de acuerdo a la información de hacerlo a finales de este mes. Esta información me la dio Francisco Jiménez funcionaria de ACOPAC, una vez que ese trabajo se termine viene la parte de reunión con la gente del IGN para tomar la resolución y dictar la certificación que es lo que la Municipalidad requiere, esa es la situación en este momento.

Alcalde: para aclararle a don Rodolfo no es que nosotros seamos políticos, sino es que tenemos la responsabilidad como gobierno local, yo como autoridad máxima desde la Alcaldía, los funcionarios a lo interno en el departamento de la zona marítimo terrestre que todos los días llegan solicitudes para solucionarles el problema de la parte costera y obviamente el Concejo Municipal como gobierno local interesado, porque si en algo nos hemos abocado en esta administración es ver como procuramos de una vez por todas tener el instrumento final legal que permita iniciar el plan regulador costero y no lo hemos hecho producto de creo que mucho de voluntad, si el tema es que todavía no están seguros de que existe un humedal o no en esa área es un área que por competencia ustedes lo tienen como responsabilidad en este caso ACOPAC de ya hace cualquier cantidad de años desde que existe la ley 6043, que es donde establece como requisito la elaboración de planes reguladores costeros paras poder dar un derecho de concesión a una persona que lo solicite y como requisito fundamental además del amojonamiento digital que salió como en el año 2012 ó 2013 es obviamente la declaratoria de patrimonio natural del Estado y seguimos careciendo de ese instrumento, de ese resultado final para poder iniciar con los que nos compete como Gobierno Local que es poder llevar a cabo el plan regulador costero, inclusive hemos hecho el esfuerzo para tener el presupuesto porque creemos que las instituciones responsables que en este caso es ACOPAC e IGN iban a asumir responsablemente la solicitud planteada no solamente de diciembre a la fecha, sino que más bien hemos sido benevolentes en el tiempo, ya son años de haber hecho la solicitud y que las instituciones respectivas no han hecho lo propio. Yo instaría porque no es una cuestión de que uno sea político o no sea político, es utilizar los

instrumentos necesarios, porque en este caso recientemente el poder legislativo aprobó una ley de extensión de moratorio de esos terrenos por la situación que viven esos ocupantes y al extender esa moratoria nos obliga de nuevo en 36 meses tener el plan regulador costero, entonces se ha venido postergando desde el poder legislativo la ampliación de esa moratoria producto de que se supone los gobiernos locales no caminan en la elaboración de ese instrumento como plan regulador costero, pero al final nos recae a nosotros la responsabilidad de la elaboración de los insumos para poder iniciar y avanzar con eso, entonces aquí yo haría un llamado a la presidencia porque creo que aquí ya si lo hicimos a nivel de actores en este caso estuvo el Director Regional en su momento de ACOPAC y los topógrafos respectivos en representación del director del IGN quienes asumieron un compromiso y no se logró, entonces es elevar esta situación a los ministerios correspondientes, a nivel de rango superior porque creo que ya es suficiente que jueguen con la gente de Caldera y de Mata Limón, perdón pero eso es poder político y la actuación que ellos tienen en este momento es una inseguridad en todo nivel que no nos permite ni a nosotros como administración poder actuar ni a ellos como ocupantes el poder defender los derechos que tuvieran si ya estuviera el plan regulador costero establecido. Yo sé que usted viene en representación porque así se lo hicieron saber en la tarde, pero yo si quiero que quede en actas porque definitivamente es un malestar que siento, desgraciadamente le tocó escuchar ese malestar, sé la calidad de funcionario que es, pero yo necesito que le transmita que igual lo voy a hacer en la próxima reunión de CORAC, lo voy hacer valer en ese órgano del malestar que existe en esta Municipalidad de esta situación, es una barbaridad el hecho de que a hoy nos vengan a decir que a hoy todavía hacen falta unos estudios, creo que hubiera valido la pena en lugar de haberse cruzado información que nos hicieron llegar, mejor nos hubieran dicho que faltaban algunos estudios específicos por la necesidad de recursos humano o el recurso técnico, perfectamente nosotros pudimos haber cambiado la sesión para ese tema, ojalá que transmita esto al director regional y espero que quede en el acta para que se le remita el acta al director del IGN que ni siquiera envió representantes y dar la cara, porque no solo bastan los documentos sino también si hay elementos de fuerza mayor, uno pudiera reconsiderar cosas. Agradecerle a don Rodolfo por cumplir un mandato de alguien que debió haber estado aquí, sabiendo que el encargado se pensionó y que no está ya en el Área subregional, hace escasos días, definitivamente ya hay que elevar esto a otro nivel porque la gente no puede seguir esperando.

Regidora Karol Jiménez: este concejo tenemos la dicha que aquí hay tres partidos políticos distintos y nosotros no tenemos conflictos políticos, velamos y pensamos en el desarrollo del cantón y que esto crezca, que avancemos y las personas que nos tuvieron confianza de ponernos aquí se sientan orgullosos de las personas por las que votaron en algún momento, nosotros entendemos que no es culpa suya, el irresponsable porque otra palabra no existe, es su jefe, a nosotros nos mandaron una serie de correos un poco irresponsable y de mal gusto donde en un cronograma de trabajo indica unos puntos. Quiero pedirles a los compañeros que tomemos el acuerdo como lo indica el señor Alcalde de enviar la nota del incumplimiento de estas dos partes, de enviarle también a los señores diputados y lamentablemente hay que sentar responsabilidades a quien las tiene.

Regidor José Joaquín Mejías: el 7 de diciembre de 2016 en una sesión extraordinaria dijeron que faltaba un 40%, el 13 de diciembre se dejó esta reunión seis meses después para evaluar ya los resultados, nosotros al igual que ustedes somos funcionarios públicos, que hacemos nosotros cuando en la comisión de zona marítimo terrestre viene una

persona a solicitar un uso de suelo bajo el cual no tenemos un criterio como el que tienen que dar ustedes los ingenieros forestales, no tenemos un criterio técnico para llegar y decir puede o no acogerse bajo la ley de moratoria de uso de suelo a título precario, quiere decir que esta cadena de inacciones porque lo cierto es que en este momento no está la declaratoria patrimonio natural del Estado, siempre lo he dicho espero salir de aquí con el plan regulador urbano, con el plan regulador costero y ojalá con la declaratoria de ciudad litoral, en este momento tenemos haciendo fila a personas que les tenemos que contestar que no podemos resolverles por este tema. Agradecerle a don Rodolfo por estar acá presente, pero yo creí que ya hoy iba a haber humo blanco, la gente del IGN no vino, queremos que se resuelva eso, que nos digan para cuando lo vamos a tener porque es un insumo y creo que por primera en Esparza un concejo municipal en pleno se ha puesto de acuerdo para darle una solución real y efectiva a los habitantes de la zona costera.

Lic. Olivier López: quería indicarles según lo dicho por el señor Alcalde de elevar esta situación a los superiores jerárquicos de ambas instituciones, en el caso de ACOPAC estamos hablando del señor Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y en el caso del IGN estamos hablando de la señora Marcia González Aguiluz, que es la Ministra de Justicia y Paz, es ante ellos que deberían dirigir los acuerdos para hacer la queja, recordemos que existe una ley general de la administración pública en donde se encuentra establecido las sanciones para los funcionarios públicos que caigan en un posible incumplimiento de deber. El acuerdo que se vaya a tomar también se debe enviar a los diputados de la zona para que le den el apoyo correspondiente a este Gobierno Local.

Rodolfo: lo que se esperaba hoy era tener un informe técnico de que ya estaba el clasificador, eso es a lo que me refiero a la parte técnica son metas que hay que cumplir, yo estaría comunicando al señor director lo que están proponiendo ustedes, que sería una queja.

Alcalde: sería bueno tomar como base las actas de cuando vinieron a presentar el porcentaje de avance en la declaratoria de patrimonio natural del Estado y la del 13 de diciembre del año pasado donde había el compromiso, por los menos de los funcionarios que vinieron, unos de ACOPAC y otros del IGN de que en 6 meses terminaban el documento final para la declaratoria de patrimonio natural del Estado. Creo que debería fundamentarse que el Estado Costarricense en el año 2010, 2014 hizo una inversión muy grande de recursos a través de un empréstito para hacer los planes reguladores costeros y que al final no tuvieron el éxito que se esperaba por faltar el único requisito de la declaratoria patrimonio natural del Estado y el amojonamiento digital que salió en el 2012, son muchos los recursos públicos que se han invertido y que a la fecha no exista, a como los jerarcas nos solicitan a nosotros que en un plazo tenemos que responder lo que nos consultan, el acuerdo debería ir en ese sentido que en el plazo de ley según la Constitución Política, el Ministro de Ambiente Carlos Manuel Rodríguez Echandi y a la señora Ministra de Justicia Marcia González Aguiluz nos den el cronograma definitivo para que estas dos instituciones le den a este cantón y a la comunidad costera la declaratoria de patrimonio natural del Estado para poder llevar a cabo el plan regulador costero. No podemos seguir esperando tanto tiempo, si se enojaron una vez que se enojen dos veces por el malestar que provoca llegar a una sesión extraordinaria donde tenía que darse un documento y que el IGN irresponsablemente ni siquiera avisara que no se iba a ser presente, pero sobre todo ninguna de las dos instituciones nos dieran el documento que se comprometieron, es un malestar que se siente, que no hay que dejarlo

pasar mandarlo a los jerarcas para que tomen las acciones correspondientes según sus facultades.
Geóg. Esteban Aguilar: lo que se esperaba hoy era la clasificación como la certificación de patrimonio natural del Estado de un sector, sin ese instrumento no vamos a poder avanzar.
SE ACUERDA: Elevar formal queja al señor Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y a la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz, ante el malestar de este Concejo Municipal por el incumplimiento de ACOPAC y del IGN con respecto al amojonamiento, la certificación de Patrimonio Natural el Estado y la delimitación de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) del Cantón de Esparza, los cuales se han venido posponiendo desde aproximadamente el año 2016. Al mismo tiempo solicitar a los diputados de la provincia de Puntarenas intercedan en este asunto ejerciendo control político desde la Asamblea Legislativa, con el fin de que se obtengan dichas herramientas mencionadas en el menor tiempo posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Audiencia a los ingenieros de la Municipalidad y a la Comisión de Contratación Administrativa, para tratar el tema de proyectos realizados con recursos de los Concejos de Distrito.
La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, les da la bienvenida a los funcionarios municipales y a la vez presenta unas fotos que se recopilaron del trabajo que se hizo en la ciudadela Vélez con recursos del distrito Espíritu Santo y de unos trabajos que se hicieron en el distrito Sexto, hace como unos quince días le solicitamos respuesta a los ingenieros y no las dan, por qué no acatan el llamado de los síndicos.
Sínica Erika García Porras informa: el proyecto del muro de contención inició el 22 de enero de este año, fue un proyecto que la presidenta del Comité de Caminos hizo llegar al Concejo de Distrito y éste lo acogió, tenemos alrededor de cuatro años de estar con ese proyecto, el cual finalizó como el 23 de febrero y se empieza a deteriorar el 7 de abril de este año, ya para el 12 de mayo se da una reparación y para el 14 de mayo siguen las reparaciones. El asunto está de que cuando se inició el muro de contención no pudieron empezar porque se necesitaba un diseño, el cual se hizo y abarca como 100 metros, doña Roxana siempre estaba molesta porque había quedado como un vacío ente una propiedad y la otra y había quedado un espacio, ayer fuimos a verlo, hoy fueron a hacerle reparaciones, eso es un costo adicional, quisiera saber que decidió la comisión que estuvieron ayer porque según escuché no estaba tan feo, es todo un proceso que se ha empezado, incluso las cunetas se pueden quitar fácilmente con la mano porque no estaban bien pegadas, el malestar del Concejo de Distrito y de los vecinos es que el trabajo no quedó como la comunidad quería.
Regidora Karol Jiménez: igual don Elian y yo fuimos, esas fotos fueron de anoche, también fuimos al lado de Caldera a ver el cuneteado que doña Kathelyn dijo el lunes, nos comentan que cuando llueve mucho no corre porque no tiene una pendiente, esas son las cunetas por donde tenía que correr el agua, se ve que no está nada bien, vemos como se está agrietando, ahí está la evidencia que eso está mal, esas son las imágenes, eso es en Caldera de lo que nos dijo Kathelyn el lunes, nos preocupan estas cosas a todos y más a los síndicos, yo sé que ya tomaron acciones en el asunto.
Alcalde: voy a referirme al muro de contención de la ciudadela Jorge Vélez, hay que tener claro que el origen de financiamiento viene de dos fuentes de la ley 8461 y partidas específicas, por eso duró 4 años, hubo que hacer el diseño del muro, el resto ya los ingenieros que tendrán que explicar, me gustaría saber para que los citan, porque la

comisión administrativa lo que hace es llevar todo el proceso de contratación y el tiempo de duración tiene su garantía y la persona que hizo el proyecto está en la obligación de repararlo, hay todo un proceso y si se determina que el proveedor no cumplió con los procedimientos del cartel, la parte de los ingenieros tienen que hacerle llegar a ellos formalmente la situación y empezar ya un proceso con la justificación técnica para ver si se puede sacar ese proveedor de la lista de proveedores de la municipalidad.
Regidor Elian Portuguez: aquí de lo que se trata es de que si el trabajo sirve o no, nosotros fuimos a ver ese trabajo y es evidente que no se compactó el terreno, además de que el encauzamiento quedó a medio palo, no se necesita saber mucho para saber que estaba malo el trabajo, aquí siempre hemos dicho que es mejor hacer 100 metros bien y no hacer 200 metros mal. El tema de malos trabajo no es nuevo ya se han hablado de malos trabajos anteriormente como en Paraíso, en calle Barrantes, don Asdrúbal salió en defensa de los ingenieros, también el de San Juan, lo más grave de esto y por qué hemos llamado a la Comisión de Contratación es porque tenemos entendido que a esta empresa se le volvieron a dar unos trabajos, se le preguntó a Piedra por qué se le iba a dar trabajos a esa empresa y él se lavó las manos porque dice que no tiene ningún reporte y no puede hacer nada, entonces nosotros nos preguntamos dónde están las inspecciones de los señores ingenieros que son los que tienen que ir a hacer esos trabajos, si esos reportes estuvieran en la proveeduría obviamente esa contratación no se va a dar, pero ahora nos meten en un problema al Concejo, tenemos que darle la licitación porque no tenemos el elemento legal para decirles que esos trabajos quedaron mal en tales lugares, por eso es que querido hablar de esto aquí para que las cosas se corrijan, en la administración no tiene como defenderse.
Regidor Karol Jiménez: igual nosotros le solicitamos a los ingenieros en el acta del 21 de mayo que por favor se le presentara a este Concejo Municipal un informe de las obras que se han realizado y copia de las actas de visita de los proyectos y al día de hoy no le ha llegado nada a este concejo, no venimos a pelear, venimos a buscar soluciones y que trabajemos en equipo.
Síndica Tatiana Simpson: aclara que en la reunión de la audiencia en Paraíso, escuela de Bruselas, claramente se dijo que fue una serie de reparaciones que hizo el AyA y una empresa de torres, voy a ser clara el ingeniero Juan Carlos sabe que bastantes veces lo he llamado y lo he molestado y de parte de la Junta Vial ha habido respuesta para Macacona, no me han hecho la acera de Conchal a Nances, pero no pueden porque es Ruta Nacional, pero aclaro que esos trabajos en calle los Barrantes no es culpa de la Municipalidad.
Lic. Juan Ramón Piedra, Proveedor Municipal: como proveedor de la institución y como miembro de la Comisión de Contratación Administrativa, mi principal función es dirigida por la Ley de contratación administrativa y su reglamento y por la jurisprudencia que señala la Contraloría General de la República soy funcionario público y me debo al principio de legalidad, el reglamento y la ley establecen con bastante claridad cuál es el procedimiento a seguir para sancionar, yo no puedo irresponsablemente sacarlo del registro de proveedores, para tal efecto debe la unidad encargada del contrato hacer todo un proceso para poder sancionar, siempre mi actuación ha sido apegado a la ley y al reglamento, nunca he pretendido lavarme las manos, ni nunca he pretendido recomendar algo acá que esté fuera de la ley y a la fecha no he tenido ningún inconveniente.
Licda. Karol Jiménez pregunta: quiénes son los que le tienen que indicar a ustedes si un proveedor ha incumplido o no, ha cometido faltas o se le ha tenido que llamar a reparar faltas.

Piedra: el proceso de contratación administrativa tiene dos etapas, se inicia todo el proceso, hasta concluir con su adjudicación, una vez adjudicado se hace todo el proceso y a partir de ahí sigue la unidad ejecutora del contrato es la responsable, si hay incumplimiento del proveedor la unidad administradora del contrato tiene que notificar para hacer el debido proceso y poder proceder conforme a la Ley de Contratación.
Licda. Yesenia Bolaños, Gestora Administrativa: referente a ese punto, formo parte de la unidad de contratación administrativa, creo que los alcances a los que llega la comisión no están muy claros, el administrador del contrato es realmente el que tiene que darle seguimiento e informar por parte de la municipalidad como quedan las obras, la parte técnica es la que sabe como tienen que quedar las obras y tiene que informar a la administración si hay algún incumplimiento, en el caso de haber algún incumplimiento se abre un proceso, las sanciones existen y nuestro actuar tiene que ir en apego a la legalidad y respetar todos los principios de contratación administrativa, acá lo que tenemos que seguir viendo es si hay un incumplimiento, la ley establece todos los mecanismos para sancionar a la persona, si en este momento se ha dado y se acredita técnicamente que se está en equis situación de incumplimiento de las especificaciones técnicas que están en el cartel y que se adjudicaron con base en eso, lo que pedimos en el cartel también es muy importante eso, lo que nosotros pedimos en el cartel es lo que recibimos, si se diera esa situación nosotros estamos a la espera de que llegue cualquier informe, la proveeduría tiene que actuar con base en una ley que ya está establecida, a un reglamento y a jurisprudencia.
Presidente Karol Jiménez: muchas gracias por la explicación, lo que queríamos saber era eso cuál es el debido proceso, la pregunta de nosotros es como se les va a adjudicar un proyecto si ustedes vieron perfectamente la evidencia, eso es lo que todo el mundo se pregunta, entonces ya sabemos que ante ustedes tienen que presentar las denuncias correspondientes para que puedan tomar cartas en el asunto, eso es muy importante que nosotros lo sepamos.
Regidora Ana Virginia Sandoval pregunta: esos dos trabajos son de la misma empresa o son de diferentes empresas.
Responde el funcionario Piedra que son de diferentes empresas.
Regidor José Joaquín Mejías: yo tengo una duda y se los expresé ayer cuando fuimos a ver el muro de contención, en Mata Limón propiamente al sur de la Leda existe un problema grande con ese tema de las cunetas porque a muchas casas no le dejaron la entrada y la COMAD opera para todo el cantón no solamente tenemos que preocuparnos por arreglar las aceras del casco central sino por darle accesibilidad a todas las personas, quisiera que quede en actas, yo no dudo de la buena fe de los compañeros de Ronald y Juan Carlos pero quiero hacerlo públicamente y que quede en actas que a mí me gustaría como regidor, como miembro de la comisión de obras y como miembro de la COMAD ver un informe sobre ese tema, no sé si me pueden apoyar con una acuerdo para solicitárselo a los compañeros ingenieros, les agradecería, pero sí me gustaría tener un informe para ver si le podemos encontrar una solución a los vecinos y vecinas de Mata Limón sur que en este momento no tienen una entrada en muchas de sus viviendas debido a este trabajo y que la tenían antes.
Síndica suplente Kathelyn Jara: tengo entendido que las entradas les corresponde a cada propietario porque el proyecto fue cunetas, incluso ese problema que don Joaquín menciona de esa persona que no podía subir el carro, eso fue cuando hubo el problema de la entrada del vado y se obstaculizó unos días porque tenía que secar, entonces hubo molestia de la gente y como es una cuesta los carros pequeños iban a tener problemas,

ahora otras propiedades ahí no están a lo legal, más bien se les dijo a los propietarios se les dijo que ellos tenían que hacer, terminaron, eso ya se le dijo a los propietarios que ellos tenían que hacer el trabajo de la entrada como correspondía y no lo hicieron, hicieron cosas muy angostas, ni siquiera pusieron parrillas y más bien terminaron de estropear el trabajo de las cunetas porque el agua se sale y se va para la calle y eso ya se le dijo en una de las visitas por lo menos a dos propietarios que salieron a preguntar que si era cierto que tenían que quitar eso que habían hecho tan malo. Quiero comentar, yo hice referencia el lunes de este problema de los trabajos, ya se ha mencionado incluso don Cornelio ya lo había hecho, ya se había tenido comunicación con los ingenieros, de hecho Ronald siempre acudió cada vez que yo lo llamaba, no tengo nada en contra de ninguno de ustedes más bien agradezco porque en el momento de emergencia siempre estuvieron ahí, acudieron al llamado, incluso hubo una variante en el proyecto por una emergencia que hubo en la parte alta y también se hizo, pero en buena hora que ésta reunión se dio, quiero dejar claro que es bueno a veces de errores poder solucionarlos porque la idea es esa que todos coordinemos, podamos solucionar lo que está mal y sabemos que tal vez ha habido mala comunicación, yo no soy técnica, ni ingeniera pero hay errores que están a la vista y lo peor es que uno como síndico y por ser un primer proyecto es al que atacan, allá no van a decir el ingeniero o el Alcalde, sino que son los síndicos y la verdad “estamos más apaleados que un palo de mango” porque hubo errores y así es la gente y sobre todo en una comunidad que ya todos conocen la historia, máxime que nunca en la vida en otras administraciones hubo construcción de caños, ahora que se dan las cosas siempre van a haber críticas, eso lo sabemos. Me alegro mucho que esta reunión se dé, que quede claro, lo que queremos es solucionar, no queremos atacar a nadie ni mucho menos, que pueda haber más comunicación ingenieros, síndicos, de mi parte me interesa lo que pase en mi distrito y no solo el distrito es Esparza porque Esparza somos todos. Agradezco a Karol y don Elian que se tomaron la molestia de ir por allá, ojalá no sea la última vez que nos visiten, sabemos que la parte vial es la que más trabajo tiene y sabemos que Esparza lo que más tiene son calles y ahora por dicha muchas se ven mejor de como estaban en el pasado y esperemos que todas las terminemos los nos queda a nosotros para que haya calles bonitas y solucionados los problemas ojalá en todos los distritos, esa la idea y que seamos equitativos en todos los proyectos también y que siempre hay mucha comunicación.

Licda. Karol Jiménez: a los ingenieros les solicitamos primero tomar el tema del muro y después con el tema del distrito Sexto.

Ing. Juan Carlos Salas, Gestor Vial: en el tema del muro lo que se contrató y se diseñó de parte de la empresa, para lo que contrató lo construyó bien, las otras mejoras adicionales como el relleno, la carpeta, cunetas, el asfalto de la calle son obras accesorias que la gestión vial asumió, que no estaban contempladas en el proceso de licitación, de hecho la primera vez que tuvimos un problema fuimos y lo que detecté fue que pasó un camión muy pesado se subió en una prevista de agua la quebró y eso hundió una parte de la calle, ayer hicimos la visita con la comisión de obras, lo que hace falta son detalles para poder terminar lo que hace falta. En el caso de las cunetas tal vez lo que ha faltado es comunicación, informar lo que se ha venido haciendo, a la empresa se le ha pedido varias reparaciones, en la última visita que hicimos con los síndicos se presentaros unas situaciones se le pidió a la empresa que las mejorara, la empresa mandó una cuadrilla a mejorarla y no me pareció lo que estaban haciendo, la semana pasada se le dio un ultimato, lo que decía Piedra es cierto a él no le ha llegado ningún informa de parte de la gestión vial, al menos en la parte de obra civil a la primera nosotros no podemos sancionar

a una empresa, hay que conformar un expediente, hay que darle seguimiento, si existen incumplimientos hay que dejarlos muy demostrado el incumplimiento y si la empresa no acató una orden de mejorar lo que está mal obviamente ahí se procede.
Presidenta Karol Jiménez consulta: entonces pueden ir haciendo todo mal, pero si usted lo detecta a tiempo y ellos lo corrigen usted no se puede hacer nada. Otro punto hay una parte de la cuneta nueva pero no se ve la pendiente necesaria porque los vecinos nos hicieron el comentario, en una parte se amontona el agua, ustedes fueron a inspeccionar algo está pasando no podemos decir que eso está bien hecho, la pregunta de nosotros es cómo hacemos nosotros o los síndicos, cuando una empresa está haciendo mal las cosas, como se va a contratar una empresa que a primera mano no está haciendo bien las cosas.
Ing. Juan Carlos Salas: ellos van construyendo según las especificaciones y en el momento que nosotros llegamos a esa obra verificamos que cumplan según las especificaciones, una vez que ellos terminan el proyecto y si tiene ciertas imperfecciones a eso es que nosotros solicitamos que se hagan las mejoras, si ellos no cumplen ahí si tenemos potestad de abrir un proceso ante la proveeduría, es todo un proceso. La empresa va a estar hoy y mañana a hacer las mejoras, van a demoler y lo van a construir nuevo.
Licda. Karol Jiménez: nosotros lo que pudimos ver y palpar es que el material no es de buena calidad, son cosas que a uno le preocupa.
Regidora suplente Elena Lorena Araya: mi duda es que si en el cartel de licitación, no tienen contemplado la bitácora y las visitas al sitio, cuando una obra está terminada y van a hacer la inspección al sitio siento como que no es lo más indicado, si todo eso está bien estipulado, se lleva la bitácora, se lleva toda la documentación que va a respaldar un trabajo bien realizado, bien supervisado y contemplar las visitas de la Junta Vial y los síndicos, para que ellos estén revisando periódicamente los proyectos y que todo quede documentado, así ese documento va a quedar como respaldo y se va haciendo ese seguimiento periódico y no que al final se dice que quedó mal el trabajo.
Ing. Juan Carlos Salas: la empresa tiene que presentar un informe del proyecto del antes, durante y después, yo he sido defensor del proyecto hecho por la administración porque el tema del contratista, nosotros podemos estar ahí horas, porque tenemos que estar en otros proyectos y otras labore, no dedicamos el 100% a ese único proyecto, vamos a tener que poner un inspector de nosotros que esté supervisando la obra, eso implicar dar el vehículo de gestión vial a ese supervisor prácticamente todo el día es la única forma de mejorar ese tema, una persona que va a estar a 100%, nosotros simultáneamente ejecutamos bastantes proyectos, el miércoles vienen 7 proyectos, no nos podemos dedicar 100% a un proyecto. Entiendo las inquietudes que los síndicos tienen y las necesidades que tienen de que los proyectos salgan de la manera que ustedes lo han planteado, pero también es importante que pensemos que la Unidad Técnica ha crecido muchísimo y son muchos los proyectos. En el tema de cunetas la empresa tiene ocho días para reparar lo que está mal hecho, el proyecto tiene una garantía de dos a cinco años, si no cumple ahí se inicia el proceso, ese es el debido proceso con la proveeduría, pero hay que cumplir con el debido proceso.
Regidora Ana Virginia Sandoval: me gustaría como aterrizar, yo sé que hay una compañera que presentó un trabajo que quedó en mal estado, en el caso de la ciudadela Vélez lo que queremos escuchar es que el problema se va a corregir y que el trabajo va a quedar como debiera, nosotros como regidores queremos que los trabajos se hagan bien hechos y que los pueblos donde se hagan los trabajos queden satisfechos,

ciertamente una empresa puede fallar en los trabajos pero eso no quiere decir que se van a quedar así tan tranquilos, sino que ahí entra la mano de los ingenieros para corregir, eso es lo que queremos escuchar que se va a corregir.
Sr. Juan Carlos Salas: con respeto a las cunetas, si la empresa no cumple pasamos a un proceso administrativo, si la empresa cumple con lo que nosotros le estamos solicitando obviamente no se le puede abrir un proceso.
Regidor Elian Portuguez: esos diseños y las cunetas en Caldera, no sé nada de construcción y menos de cunetas pero si he visto que toda cuneta al haber un paso de agua debe llevar un cabezal ahí no lo noto, quiero saber quien diseñó eso, cuántas inspecciones le hicieron ustedes a esos trabajos, porque no es posible que hasta después de recibida la obra es que van a ir a ver los daños, toda construcción tiene una bitácora, en las licitaciones siempre hay un responsable de la obra eso está muy claro, mi pregunta es como que hasta el final del proyecto si va a ir a ver lo que está malo.
Ing. Juan Carlos Salas aclara: no es que hasta el final se ven los defectos, en el tema de las visitas a cualquier obra, se hace una o dos visitas por semana, inclusive al final de los proyectos yo he ido a visitarlos con los síndicos para dar por recibido los proyectos, las deficiencias o defectos que han surgido ha sido algunos meses después de que obra se concluyó.
Ing. Ronald Sandoval: muestra imágenes del muro en la ciudadela Jorge Vélez, la empresa dentro de la contratación se le pidió el diseño, presenta la situación antes del muro y como quedó. De parte de la Gestión Vial se hizo una obras adicionales, se colocó una asalto en una parte, la dueña de la propiedad nos dijo que el daño lo ocasionó un camión pesado que pasó, le solicitamos a Mauricio Fonseca del AyA que removiera el medidor y fue removido, se presentaron unas grietas, el hundimiento se ve más, iniciamos con obras complementarias de la administración, estas cunetas fueron removidas hoy y se volvieron a colocar, lo que tenemos completar una parte con asfalto para que el agua ingrese a la cuneta, había una piedra obstaculizando la cuneta y arena.
Indica la regidora Karol Jiménez que todavía el agua se mete.
Ing. Ronald Sandoval: todavía estamos trabajando en eso, cuando se termine el muro continuamos con la cuneta revestida, en la parte de la curva hay que profundizar un poco para que el agua no se desborde, pero ya estamos en obras complementarias.
El Concejo le concede el uso de la palabra a un miembro de la comunidad.
Sra. Roxana Vásquez, cédula 6-176-820, presidente del Comité de Caminos, indica los problemas que tiene la parte donde está el muro, el muro está bien hecho, entre la parte del muro y mi casa hay un vacío, un vecino Leiva es uno de los perjudicados porque al quedar ese punto vacío el agua llega hasta su casa. Le agradezco a Erika porque siempre no ha colaborado, a ella siempre le comentado todo lo que está sucediendo, ahora que va a pasar en ese vacío y el problema del agua del muchacho, hay muchos factores en contra, estamos agradecidos con la municipalidad por todos los trabajos que han hecho, pero espero que se responsabilicen con este trabajo y reparen lo que está quedando mal.
Ing. Juan Carlos Salas: ahora si entiendo, pero si vamos a atender esa parte, eso lo podemos ver mañana.
Presidenta Municipal: vamos a esperar las recomendaciones que nos van a dar los ingenieros.
Bach. Asdrúbal Calvo, Alcade: aquí hay un tema de que no se previó hacer el muro sin tener todo el contenido presupuestario, porque la dimensión era más grande, responsablemente debimos haber dicho en su momento que el dinero no alcanzaba, la Jorge Vélez ha sido construida por las terrazas y éstas han sido invadidas por vecinos,

se han venido haciendo algunas construcciones no propias como tapias que han venido comprometiendo los taludes, hemos venido con proyectos a través del concejo de distrito apaleando mucho de los impactos que han tenido a lo largo de los años en esa ciudadela, ha habido inversión en recuperación de calles, este muro era más amplio, pero también tenemos que corregir la parte del área invadida para poder trabajar en lo que nos compete, es bueno que empiecen a trabajar ese tema, se les va a atender la solicitud, el muro no está generando ningún problema, el tema es que la plata no alcanzaba, en ese sentido tenemos que ser conscientes y ver como se solucionan los problemas.
Licda. Karol Jiménez: que bueno que tocan ese tema, muchas veces hemos indicado si alcanza el presupuesto para realizar tal obra, la síndica no sabe, no es arquitecta, los que saben son los ingenieros, los síndicos traen un proyecto y ustedes son los responsables en decir se puede o no.
Sr. Elian Portuguez: creo que si tenemos ingenieros ellos debería hacer los trabajos que se requieren, siempre he defendido esa tesis porque se ahorra dinero y podemos fiscalizar con nuestra misma gente, le damos trabajo a vecinos de nuestra comunidad y los trabajos son buenos, le aplaudo la posición de don Juan Carlos, la municipalidad sería diferente si no le regalamos la plata a los contratistas.
Alcalde: todos queremos los trabajos por la Municipalidad pero ocupamos la gente y eso es más complicado, si se han hecho algunos trabajos por administración, se puede valorar, es como un conjunto de cosas que hay que valorar en su momento para poder sopesar todo eso, vamos a tener que ver el tema del recurso humano.
Presidenta Karol Jiménez: aquí quedaron grandes aprendizajes, hay para mí la empresa que está haciendo los trabajos en Caldera es una pésima empresa, si por mi fuera no la contrataría más, es mejor gastar en empleadores buenos y no con malos trabajos, hay que valorar, eso le competa a la administración valorar que sale más caro si hacer una cuadrilla temporal que hacerla por contratación externa, otro aprendizaje es que nos quedó es que no hagamos proyectos si no tenemos un presupuesto, prefiero que digan hicieron falta cosas pero quedó excelente a no que digan el trabajo quedó mal hecho, es mi criterio muy personal. Gracias a todos por estar aquí y seguir adelante porque somos un equipo, todo tenemos un norte que seguir para salir a flote.

ARTÍCULO II

Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, José Joaquín Mejías Quijano y Elian Portuguez Carmona; que dice:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PREUPUESTO

INFORME

Se inicia la reunión de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto al ser las nueve horas con diez minutos del día martes 12 de junio de 2018 en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal estando presentes los Regidores: Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano y Elián Portuguez Carmona. Ausentes las regidoras: Ana Virginia Sandoval Núñez y Karol Jiménez Barquero. También, se contó con la presencia de los funcionarios de la Junta Vial: Ing. Juan Carlos Salas Porras y el Ing. Ronald Sandoval Sánchez.

Capitulo Unico

Propuesta de modificación presupuestaria junio de 2018 de la Junta Vial Cantonal de Esparza

Se conoce el tema entre los regidores presentes, una vez revisado, analizado, discutido y aclaradas las consultadas y dudas planteadas por los regidores a los funcionarios municipales se le recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
Que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria junio de 2018 presentada por la Junta Vial Cantonal de Esparza, que se resume a continuación:
Propuesta 1:
Disminuir: Proyecto III-02-01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)
2.04.01 Herramientas e instrumentos……...…… ...¢ 450.000,00
Aumentar: Proyecto III-02-01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)
2.99.04 Textiles y vestuario……..……¢ 450.000,00
Propuesta 2:
Disminuir: Proyecto III-02-02 Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes……...¢ 3.500.000,00
Aumentar: Proyecto III-02-02 Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)
2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad……¢ 3.500.000,00
Se adjunta JVC-037-2018 donde se detalla la propuesta de modificación junio de 2018 presentada por la Junta Vial Cantonal de Esparza.
Se da por concluida la reunión de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto al ser las nueve horas con cuarenta minutos del día martes 12 de junio de 2018.**" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación el dictamen de comisión.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el sentido de aprobar la propuesta de modificación presupuestaria junio de 2018 presentada por la Junta Vial Cantonal de Esparza, tal y como se señala en el informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Elián Portuguez Carmona - presidente, Hugo Alejandro Ugalde Cubero y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

Se inicia la reunión de la Comisión Permanente de Obras Publicas al ser las diez horas exactas del día martes 12 de junio de 2018 en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal estando presentes los Regidores: Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano, Elián Portuguez Carmona y la Sindica propietaria del Distrito de Espíritu Santo. También, se contó con la presencia de los funcionarios de la Junta Vial: Ing. Juan Carlos Salas Porras y el Ing. Ronald Sandoval Sánchez y la Arquitecta Angélica Hidalgo Madrigal en representación de la Gestión de Ordenamiento territorial.
1-Se realiza visita a la Ciudadela Vélez para realizar inspección de muros de contención y hundimiento en el relleno de aproximación.
Se visita el sitio, se inspeccionan los muros y el relleno de aproximación, se analiza la situación, se discute el tema y aclaradas las consultadas y dudas planteadas por los miembros del Concejo Municipal a los funcionarios municipales, se le recomienda al informarle y recomendarle al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
Revisados los muros de contención no se pudieron determinar fisuras, agrietamiento o problema estructurales que indiquen que dichos muros se encuentren en peligro de colapsar. En la revisión del relleno de aproximación si se determinan agrietamientos y bajonazos del relleno y las cunetas, los ingenieros explican que esta es una situación normal debido a que el relleno se realizó con tierra

y por ser este el primer invierno después de construida la obra dicho material se vaya asentado poco a poco, pero que la situación no representa ningún riesgo para los muros y la problemática es más de índole visual por lo tanto los ingenieros se comprometieron a tomar las medidas correctivas a la mayor brevedad posible.

Por lo tanto, se recomienda al honorable Concejo Municipal solicitarle a la Administración Municipal que proceda a realizar las correcciones necesarias en el relleno de aproximación a la mayor brevedad posible para la tranquilidad de los vecinos de la Ciudadela Vélez.

2-Solicitud de aprobación de modificación de Proyecto de Condominio a Conjunto Residencial Gransol.

Revisada la documentación aportada, analizado, discutido el tema y aclaradas las dudas por la funcionaria municipal se recomienda al honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

Aprobar la solicitud de modificación de Proyecto de Condominio a Conjunto Residencial Gransol sustentados en el criterio técnico aportado por el Ingeniero Cesar Alonso Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, aportado en su nota GOT- 036-2018 donde recomienda la aprobación de la gestión solicitada por encontrarse todo a derecho. Se adjunta la nota GOT-036-2018 y el informe de cumplimiento de requisitos con las diferentes instituciones involucradas en la aprobación de planos mediante la plataforma APC del Colegio de ingenieros y Arquitectos.

Solicitarle a la administración municipal un informe detallado sobre cómo se va a realizar el mantenimiento de la laguna de retardo del Proyecto Gransol. Además, del estudio de los costos correspondiente ha dicho mantenimiento, esto para ir adelantando temas de consulta para la futura solicitud de recibo del proyecto.

Se da por terminada la reunión de la Comisión Permanente de Obras al ser las once horas con cincuenta minutos del día martes 12 de junio de 2018.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Elian Portuguez: no quedó en el informe, pero sí fue objeto de análisis, es que esa urbanización pasa de ser condominio a residencial de bien social, todos estamos felices porque se puede cambiar el destino pero ahí hay un tema, recuerdan que cuando nosotros autorizamos esos condominios, con los problemas de encauzamientos que hay en esa zona se le había pedido a la empresa que hiciera como una medida paliativa según dijo don Juan Carlos, para que ustedes tengan idea, ahí existe como una piscina de más o menos 290 metros cuadrados, creo que son de 20x14 y con una profundidad de 3 metros, eso es una cuestión muy sencilla, llega un alcantarillado que viene de las casas y cae a esa laguna de retardo, tenemos entendido que hay una válvula que eso lo que puede hacer es recoger las aguas por decirlo así, una vez que las aguas del resto de la urbanización de Santa Marta han bajado entonces se va a abrir esa válvula para que se vaya de la urbanización, ahora hay un tema eso se había hablado en una urbanización privada, entonces esa laguna tenía que ser manejado por el dueño de la urbanización, eso pasaría ahora a ser de la Municipalidad, eso al ser casas de bien social eso tendría que ser ya manejado por la municipalidad, esa laguna en este momento representa un problema de salud porque no tiene un desnivel y deja agua acumulada y van a salir los zancudos, pero a mi si me preocupa que una vez que ya esté esa urbanización, eso es un hueco bastante grande ahí debería de cerrarse, aunque tiene una malla. Me parece que la Municipalidad debería a través del departamento que le corresponda hacer un análisis y una recomendación de lo que el constructor debe hacer ahí para curarnos nosotros en salud y evitar algún accidente, eso me gustaría que se tome en cuenta.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico del Concejo Municipal: lo que si entiendo yo es que todo lo que es encauzamiento de agua subterráneas pertenece al AyA, por esa parte lo que es el funcionamiento y lo que es la seguridad lo que se recomienda con buen atino lo hace la

comisión y ojalá que la Administración se encarga de la construcción de esas obras también tome en cuenta la recomendación que señala para evitar un accidente, definitivamente la recomendación que está haciendo la comisión en este momento a la hora de variar el proyecto ojalá se tome en cuenta ya en el momento de recibir las obras que sería el próximo paso, las partes que le toca a la Municipalidad, repito hasta donde entiendo ese encauzamiento de aguas subterráneas es una potestad del AyA.
Presidenta Karol Jiménez: que queden las recomendaciones que dijo don Elian que son muy importantes, tal vez no es el punto en si de lo que se estaba tratando en la comisión pero creo que es bueno ir adelantando puntos que en algún momento se van a tratar, es mejor llegarse las recomendaciones para cuando venga esté completo.
Se somete a votación el dictamen de comisión.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Obras Públicas de la siguiente manera:
1. Solicitar a la Administración Municipal que proceda a realizar las correcciones necesarias en el relleno de aproximación a la mayor brevedad posible para la tranquilidad de los vecinos de la Ciudadela Vélez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Aprobar la solicitud de modificación de Proyecto de Condominio a Conjunto Residencial Gransol sustentados en el criterio técnico aportado por el Ingeniero Cesar Alonso Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, aportado en su nota GOT- 036-2018 donde recomienda la aprobación de la gestión solicitada por encontrarse todo a derecho. Se adjunta la nota GOT-036-2018 y el informe de cumplimiento de requisitos con las diferentes instituciones involucradas en la aprobación de planos mediante la plataforma APC del Colegio de ingenieros y Arquitectos.
Solicitarle a la Administración Municipal un informe detallado sobre cómo se va a realizar el mantenimiento de la laguna de retardo del Proyecto Gransol. Además, del estudio de los costos correspondiente ha dicho mantenimiento, esto para ir adelantando temas de consulta para la futura solicitud de recibo del proyecto.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
A las veinte horas treinta minutos del miércoles trece de junio de dos mil dieciocho, la señora Presidenta Municipal finaliza la sesión.

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTA	**SECRETARIA**